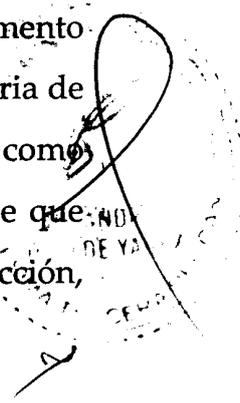


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

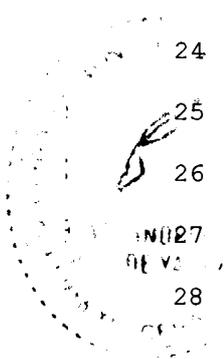
2018-09-01-043-P03654

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS.-**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
veintisiete de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí,
ABOGADA ANDREA UGALDE YANEZ, NOTARIA
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura el
señor STEVEN CABRERA MIRANDA, quien declara ser
casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la
compañía ECUARESERVA S.A., en calidad de Gerente
General y Representante Legal, según consta en los
documento adjunto como habilitantes.- El compareciente
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho
para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento
habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de
los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,



1 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
2 piden que eleve la escritura pública la siguiente minuta:
3 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas
4 a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio de Domicilio y
5 Reforma del Estatuto Social de la compañía **ECUARESERVA**
6 **S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a
8 la celebración de la presente escritura pública, el señor
9 ingeniero **STEVEN CABRERA MIRANDA**, por los derechos
10 que representa en su calidad de Gerente General y
11 representante legal de la compañía **ECUARESERVA S.A.**,
12 debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria
13 y Universal de Accionistas de la empresa, celebrada el quince
14 de agosto del dos mil dieciocho.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **ECUARESERVA**
16 **S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante
17 el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor
18 Piero Aycart Vincenzini, el veintiséis de enero del dos mil
19 diez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
20 diez de febrero del dos mil diez.- **DOS)** La Junta General,
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
22 **ECUARESERVA S.A.**, celebrada el quince de agosto del dos
23 mil dieciocho, resolvió el cambio de domicilio de la ciudad
24 de Guayaquil al cantón Durán, de la provincia del Guayas,
25 República del Ecuador, facultando a su representante legal
26 para que otorgue la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**
27 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
28 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos yo, ingeniero



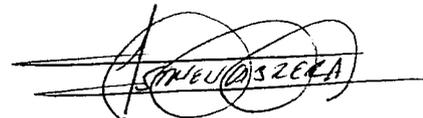
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del años dos mil dieciocho, siendo las once horas quince minutos, en la Ciudadela La Garzota, manzana 78, solar 15, se reúnen los accionistas de la compañía ECUARESERVA S.A.: La señorita **ENMA MELISSA CABRERA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **ciento veinticinco (125)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; El señor ingeniero **STEVEN CABRERA MIRANDA**, propietario de **trescientas setenta y cinco (375)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la señora **JANETH BEATRIZ MIRANDA SIGÜENCIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **quinientas (500)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su titular, la señora **JANETH BEATRIZ MIRANDA SIGÜENCIA**, en su calidad de Presidente, y le asiste en la Secretaría, el señor Ing. **STEVEN CABRERA MIRANDA**, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00)**.- Inmediatamente, la Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN.- 2) REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Y, 3) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Los accionistas deliberan sobre el particular, y resuelven constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados, y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- En conocimiento del primer punto del orden del día, el Secretario - Gerente General, toma la palabra y manifiesta a los accionistas, que en virtud de los proyectos que está realizando la compañía y por así convenirle a los intereses de la misma, se ha analizado la posibilidad de cambiar de domicilio de la ciudad Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, lo que definitivamente facilitaría el desenvolvimiento de sus actividades, moción que se pone a consideración de los accionistas, a fin de efectuar los cambios legales.

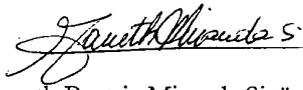
pertinentes, así como la debida autorización al representante legal de la compañía para que firme la respectiva escritura pública.- Acto seguido y una vez escuchado lo manifestado por el Gerente General de la compañía, la Presidente de la Junta invita a la sala para que haga los pronunciamientos correspondientes. Los accionistas, quienes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, unánimemente resuelven aprobar el cambio de domicilio legal de la compañía ECUARESERVA S.A. al cantón Durán, provincia del Guayas, localizado en la Urbanización Jardines de Panorama, manzana D 05, solar 20.- A continuación y con el objeto del segundo punto del orden del día, toma la palabra la accionista, señorita Enma Melissa Cabrera Rivera, quien manifiesta a los presentes que, en virtud del cambio de domicilio de la compañía resuelto en la presente sesión, es necesario efectuar la correspondiente reforma al estatuto social, proponiendo la modificación del artículo cuarto del estatuto por el siguiente texto: "**ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía, es el cantón Durán y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".- Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad, la reforma del artículo cuarto del estatuto social en los términos propuestos por la accionista de la compañía.- De inmediato se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día.- Al respecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma al estatuto social.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia que al inicio, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidente declara concluida la sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firman los accionistas conjuntamente con la Presidente e infrascrito Secretario – Gerente General, quien certifica.



Srta. Enma Melissa Cabrera Miranda
Accionista



Ing. Steven Cabrera Miranda
Accionista



Sra. Janeth Beatriz Miranda Sigüencia
Accionista



Sra. Janeth Beatriz Miranda Sigüencia
Presidente



Ing. Steven Cabrera Miranda
Secretario- Gerente General



ECUARESERVA S.A.

Guayaquil, 10 de abril de 2018

Señor Ingeniero
STEVEN CABRERA MIRANDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

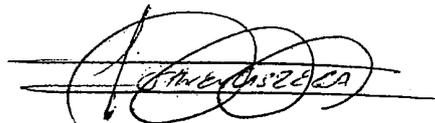
Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUARESERVA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones contempladas en el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo sexto del estatuto social de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía.

La compañía **ECUARESERVA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de enero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de febrero de 2010.

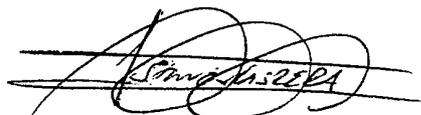
Particular que me es muy grato poner a su conocimiento para fines consiguientes.

Atentamente,

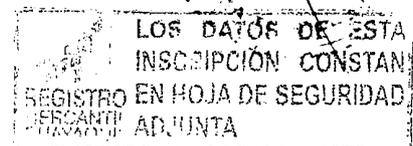


STEVEN CABRERA MIRANDA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el cargo para el que he sido designado, que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número 0919758680.
Guayaquil, 10 de abril de 2018.-



STEVEN CABRERA MIRANDA
C.I. #0919758680
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.090

FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2018

HORA DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUARESERVA S.A.**, a favor de **STEVEN CABRERA MIRANDA**, de fojas **36.265 a 36.267**, Registro de Nombramientos número **10.221**.

ORDEN: 38090

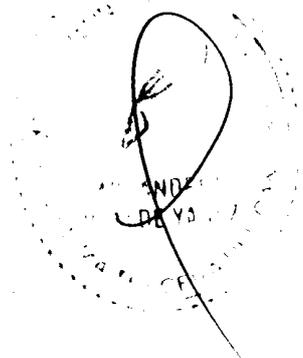


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de julio de 2018

REVISADO POR

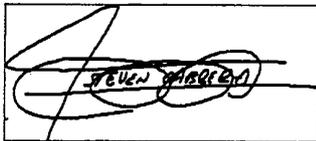
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0403383



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919758680

Nombres del ciudadano: CABRERA MIRANDA STEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOS LOAYZA MAYRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

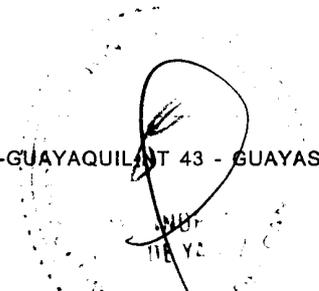
Nombres del padre: CABRERA ROJAS FAUSTO

Nombres de la madre: MIRANDA JANETH BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL INT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-149-79852



182-149-79852

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919758680

Nombre: CABRERA MIRANDA STEVEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 66%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-149-79860



185-149-79860





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676736001
RAZON SOCIAL: ECUARESERVA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA MIRANDA STEVEN
CONTADOR: HERRERA GILCE LIMBER LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/2010 FEC. CONSTITUCION: 10/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 12/08/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 15 Manzana: 78 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO DE CIENCIAS EXACTAS Email: ecuareserva@hotmail.com Celular: 0997088530 Telefono Domicilio: 043884662

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

(Handwritten signature and stamp)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2018-15:11:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676736001
RAZON SOCIAL: ECUARESERVA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SANTA ANA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 15 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO DE CIENCIAS EXACTAS Manzana: 78 Email: ecuareserva@hotmail.com Celular: 0997088530 Telefono Domicilio: 043884662

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SANTA ANA			FEC. CIERRE: 23/04/2015
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

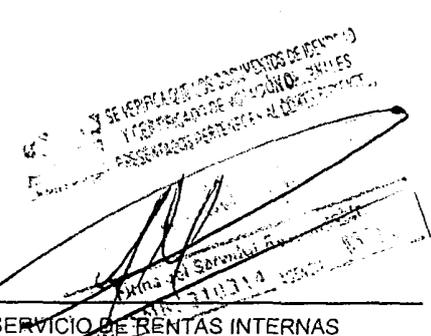
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAÑA DE AZUCAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Edificio: SAMBORONDON Piso: 2 Oficina: 203 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 046016067

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2018 15:11:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676736001
RAZON SOCIAL: ECUARESERVA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/03/2018
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAÑA DE AZUCAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLAS
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: DETRAS DE VILLAGE PLAZA Edificio: EDIFICIO XIMA Piso: 4 Oficina: 412 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Celular: 0997088530

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2018 15:11:53

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 STEVEN CABRERA MIRANDA, en mi calidad de Gerente
2 General y representante legal de la compañía
3 ECUARESERVA S.A., plenamente facultado para éste acto
4 por la Junta General, Extraordinaria y Universal de
5 accionistas celebrada el día quince de agosto del dos mil
6 dieciocho, declaro: A) Que se aprobó el cambio de domicilio
7 de la compañía ECUARESERVA S.A. de la ciudad de
8 Guayaquil al cantón de DURÁN, provincia del Guayas,
9 República del Ecuador. B) Que el Estatuto Social de la
10 compañía se encuentra reformado en su artículo cuarto con el
11 texto constante en el acta de la Junta General, Extraordinaria
12 y Universal de accionistas celebrada el quince de agosto del
13 dos mil dieciocho, ya mencionada, que se agrega a este
14 instrumento; C) Así mismo, bajo juramento declaro que mi
15 representada no es contratista, ni mantiene en la actualidad
16 contratos ni deudas pendientes con ninguna Institución del
17 Estado Ecuatoriano.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
18 **AUTORIZACIÓN.-** Se deja constancia que se autoriza a la
19 señora abogada EVELYN ZÚÑIGA FLORES, para que realice
20 todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento,
21 aprobación en la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros de Guayaquil, y posterior inscripción de la escritura
23 en el Registro Mercantil tanto de Guayaquil como del cantón
24 Durán. Cumpla usted, señor Notario, con las demás cláusulas
25 de estilo para la plena validez de la presente escritura
26 pública.- Abogada EVELYN ZÚÑIGA FLORES, Matrícula
27 número cero nueve - dos mil cinco - cuarenta y cinco de Foro
28 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

1 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Para
2 la celebración y otorgamiento de la presente se observaron
3 los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue
4 por mí, la Notaria a los comparecientes los mismos que
5 autorizan el uso de los datos biométricos en la presente,
6 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
7 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
8 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

9

10 **Por la Compañía ECUARESERVA S.A.**

11 **R.U.C. No. 0992676736001**

12

13



14 **Sr. STEVEN CABRERA MIRANDA**

15 **C. C. No. 091975868-0**

16

17

18

19



AB. ANDREA UGALDE YANEZ

20

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

21

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

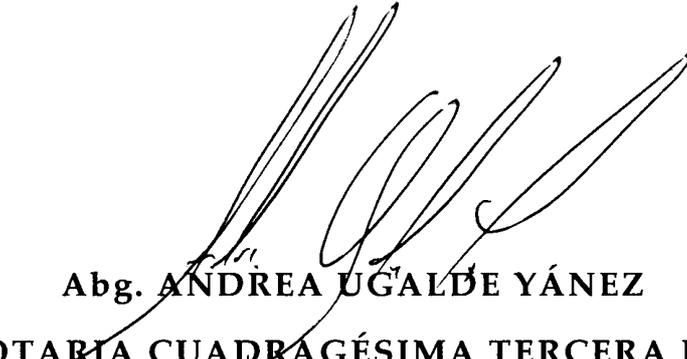
27

28



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de Agosto del 2018.-



**Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000039450



20180901043000483

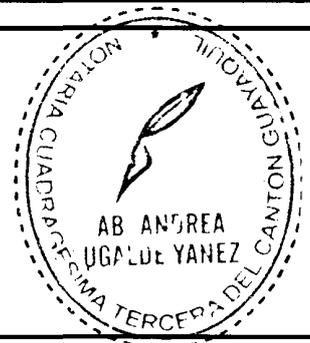
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000483

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03654

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA MIRANDA STEVEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919758680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03654

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000483



MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03654

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA MIRANDA STEVEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0919758680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

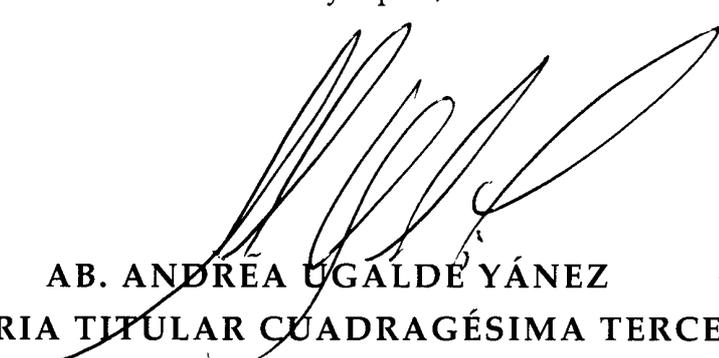
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P03654


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

RAZON: Abogada **ANDREA UGALDE YÁNEZ**, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008078, dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías (S), el seis de Septiembre del dos mil dieciocho, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUARESERVA S.A.**, otorgada ante la Ab. **ANDREA UGALDE YÁNEZ**, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto del 2018, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre del 2018.-


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-003-000062427



20180901030002826

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002826



MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUARESERVA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992676736001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8078

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002826

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUARESERVA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992676736001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8078

Jessica Rodriguez



Ab. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura por la que se otorgó la
CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA ECUARESERVA
S.A. celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008078,** suscrita el **06 DE SEPTIEMBRE DE 2018,** por la **AB. DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S);** que contiene la **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECUARESERVA S.A., DEL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No SCVS- INC-DNASD-SAS-2018-0976-M DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- GUAYAQUIL, 16 DE OCTUBRE DE 2018.- DOY FE.-(3-4)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Alicia Rodríguez Endara".

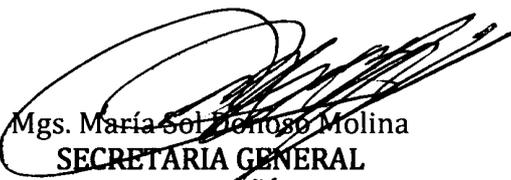
ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día diez del mes de septiembre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECUARRESERVA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 25 de septiembre de 2018.

Guayaquil, 25 de septiembre de 2018.


Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MDM/jasf





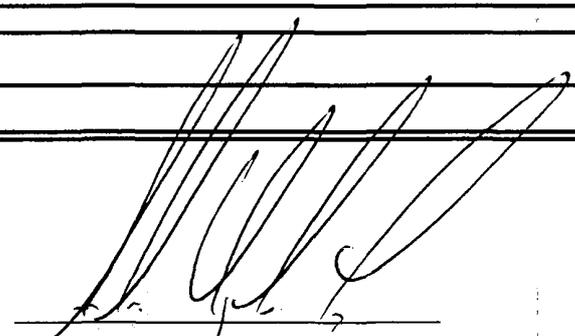
Factura: 001-003-000037603

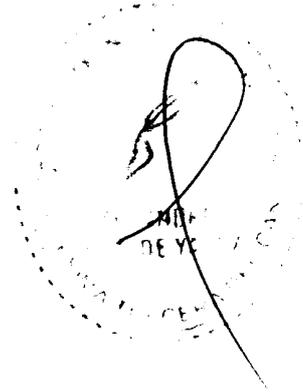


20180901043P03654

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901043P03654					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2018, (11:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA MIRANDA STEVEN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0919758680	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ECUARESERVA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 66037-0041-16
DOCUMENTO: Escritura
11/12/18 2.1.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008078

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de agosto de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ECUARESERVA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0976-M** del 6 de septiembre de 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ECUARESERVA S.A.**, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0976-M** del 6 de septiembre de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 06 de septiembre de 2018


AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍA (S)




MIA/AMR/NRA/DOS
Exp. 3073
Trámite 66097-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.648
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00008078, dictada el 6 de septiembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), Ab. Dorys Alvarado Benites queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Guayaquil Provincia del Guayas al cantón Duran provincia del Guayas de la compañía ECUARESERVA S.A., de fojas 50.617 a 50.632, Registro Mercantil número 4.432. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53648



AB. LANNER COBEÑA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0464581



TRÁMITE NÚMERO: 3238

9277427TRRFADK

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	2365
	20/11/2018
	553
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0919758680	CABRERA MIRANDA STEVEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /27/08/2018
	ECUARESERVA S.A.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECUARESERVA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008078 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Para
10:00
7/11/07


REGISTRO
AGRICOLA
EN BLANCO


REGISTRO
AGRICOLA
EN BLANCO